

 Cormacarena	Código: F-GCT-02
	Versión: 02
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 19/Abr/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. PS-GCT.2.7.24-1274 SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATO N°.	PS-GCT.2.7.24-1274
FECHA DE FIRMA	07 de noviembre de 2024
OBJETO	Capacitación en brigadas de emergencias para el grupo de funcionarios y/o contratistas que integran las sedes y regionales de la Corporación.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	892000204-2
VALOR INICIAL	\$ 6.911.000
VALOR(ES) ADICIÓN(ES)	(N/A)
VALOR FINAL	\$ 6.911.000
NÚMERO(S) DE CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA(S)	2831 del 29 de octubre de 2024
NÚMERO(S) DE REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES), FECHA(S) Y CONCEPTO	2808 del 7 de noviembre de 2024
FORMA DE PAGO	Único pago
FECHA DE INICIO	14 de noviembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Un (1) mes
PRÓRROGA(S) AL PLAZO DE EJECUCIÓN	(N/A)
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	Un (1) mes
SUPERVISOR	ALBA ROSIO PORRAS RAMIREZ, Técnico Administrativo código 3124 grado 18 de la Subdirección Administrativa y Financiera.

JOANA MARCELA GUEVARA RICO, mayor de edad identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 35.260.596 Expedida en Villavicencio, quien obra en nombre y representación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA" en su calidad de Jefe de Oficina de Contratación, nombrado (a) conforme a la Resolución N°. PS-GJ.1.2.6.24-0014 del 15 de enero de 2024, posesionado

 Cormacarena	Código: F-GCT-02
	Versión: 02
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 19/Abr/2022

mediante Acta N°. PS-GH.2.1.2.24-001 del 16 del mismo mes y año, ante el Director General de la Corporación, facultado (a) para suscribir el presente documento conforme con la Resolución N°. PS-GJ.1.2.6.22-0075, y quien para los efectos del presente documento se denominará **CORMACARENA**, identificado con NIT. 822000091-2, **ALBA ROSIO PORRAS RAMIREZ**, Técnico Administrativo código 3124 grado 18 de la Subdirección Administrativa y Financiera, en calidad de **SUPERVISOR** y **WILLIAM FERNANDO ALVAREZ TORRES**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. 17.338.390 expedida en Villavicencio, en calidad de representante legal de **BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE VICIO** quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicio PS-GCT.2.7.24-1274, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que, para garantizar el cumplimiento del objeto, según lo pactado EL CONTRATISTA constituyó con la compañía de SEGUROS SURAMERICANA la garantía, como se indica a continuación

Garantía única:

N°. PÓLIZA Y ANEXO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPAROS	VALOR	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
16134965	SURA	Cumplimiento del contrato:	\$691.100	07/11/2024	07/04/2025
		Salarios y prestaciones sociales:	\$345.550	07/11/2024	07/12/2027
		Calidad del servicio:	\$691.100	07/11/2024	07/04/2025
16315031	SURA	Cumplimiento del contrato:	\$691.100	14/11/2024	14/04/2025
		Salarios y prestaciones sociales:	\$345.550	14/11/2024	14/12/2027
		Calidad del servicio:	\$691.100	14/11/2024	14/04/2025
16317967	SURA	Cumplimiento del contrato:	\$691.100	14/11/2024	14/04/2025
		Salarios y prestaciones sociales:	\$345.550	14/11/2024	14/12/2027
		Calidad del servicio:	\$691.100	14/11/2024	14/04/2025

 Cormacarena	Código: F-GCT-02
	Versión: 02
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 19/Abr/2022

2. Que mediante nota interna PS-GH.2.5.24.110 de fecha 13 de diciembre de 2024, ALBA ROSIO PORRAS RAMIREZ, Técnico Administrativo código 3124 grado 18 de la Subdirección Administrativa y Financiera en calidad de **SUPERVISOR**, remitió solicitud de liquidación de mutuo acuerdo al contrato de prestación de servicios No. **PS-GCT.2.7.24-1274**
3. Que, de acuerdo con el informe final de supervisión y el acta de terminación suscrita por las partes, la ejecución de los recursos del contrato de prestación de servicios No. **PS-GCT.2.7.24-1274**, presento el siguiente balance:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 6,911,000.00	
VALOR TOTAL PAGADO POR LA ENTIDAD		\$ -	\$ -
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		-	-
VALOR LIBERADO			\$ -
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	100%		\$ 6,911,000.00
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD		\$ -	\$ -
SUMAS IGUALES	100%	\$ 6,911,000.00	\$ 6,911,000.00

4. Que los documentos que forman parte integral de la presente acta de liquidación del contrato de prestación de servicios No. PS-GCT.2.7.24-1274 son los siguientes:
 - Solicitud de liquidación con nota interna PS-GH.2.5.24.110 del 13 de diciembre de 2024, suscrito por el supervisor del contrato.
 - Informe final de supervisión de fecha 13 de diciembre de 2024.
 - Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago y sus anexos
 - Factura o documento equivalente
 - Formato de reevaluación del contratista o proveedor
 - Certificación del último pago al Sistema General de Seguridad Social.

 Cormacarena	Código: F-GCT-02
	Versión: 02
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 19/Abr/2022

5. EL SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:

- i. Que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del contrato.
- ii. Que EL CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según aplica, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, así como las demás normas que las reglamentan o complementan.

En consideración de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios **PS-GCT.2.7.24-1274**, suscrito entre **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA Y EL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE VILLAVICENCIO**

SEGUNDO: PAGO: De conformidad con lo establecido en la parte considerativa de la presente acta, reconocer y pagar a favor del CONTRATISTA la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS (\$6.911.000) M/CTE., suma correspondiente a la prestación de servicio de capacitación en brigadas de emergencias para el grupo de funcionarios y/o contratistas que integran las sedes y regionales de la Corporación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el ítem **FORMA DE PAGO** del contrato de prestación de servicios No. PS-GCT.2.7.24-1274.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

CUARTO: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato PS-GCT.2.7.24-1274 que se liquida mediante el presente documento.

 Cormacarena	Código: F-GCT-02
	Versión: 02
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 19/Abr/2022

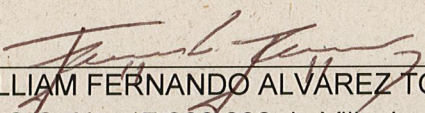
QUINTO: La Jefe de la Oficina de Contratación como Ordenadora del Gasto suscribe el acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por el supervisor del contrato **PS-GCT.2.7.24-1274**, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *“Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”*

En constancia se firma en Villavicencio – Meta, a los

POR CORMACARENA,

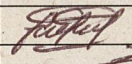
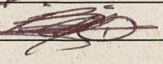
27 DIC 2024
EL CONTRATISTA,


JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación


WILLIAM FERNANDO ALVAREZ TORRES
C.C. No. 17.338.390 de Villavicencio
R/L: BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS VOLUNTARIO DE V/CIO

EL SUPERVISOR


ALBA ROSIO PORRAS RAMÍREZ
Supervisor

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Alba Rosio Porras Ramírez	Técnico Administrativo	
Revisó: Ligia Milena Castellanos Alape	Profesional Univ. Oficina Contratación	
Revisó: Benjamín Rey Rodríguez	CPS – Abogado contratación	

PS.GH.2.5.24.110

Villavicencio, 13 de diciembre de 2024

NOTA INTERNA

PARA: JOANA MARCELA GUEVARA RICO, Jefe Oficina de Contratación

DE: ALBA ROSIO PORRAS RAMÍREZ
Técnico Administrativo - Supervisora

Asunto: Solicitud de liquidación contrato PS-GCT.2.7.24.1274

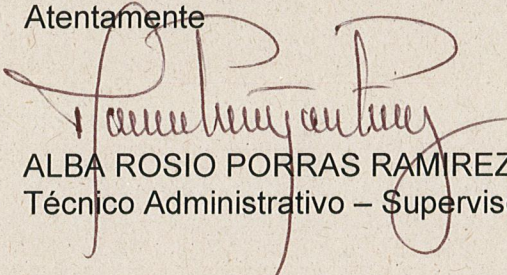
Cordial saludo

Me permito solicitar la liquidación del proceso contractual del asunto suscrito con el BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE VILLAVICENCIO, NIT 892000204-2, cuyo objeto contractual es "Capacitación en brigadas de emergencias para el grupo de funcionarios y/o contratistas que integran las sedes y regionales de la Corporación", toda vez que se recibieron a satisfacción los servicios contratados.

Adjunto la documentación correspondiente para surtir el trámite de liquidación

- Acta satisfacción de pago
- Acta de liquidación
- Acta de terminación
- Informe de supervisión y ejecución contractual
- Factura electrónica N.º AFE 750
- Planilla de seguridad social de noviembre – diciembre 9478450486
- Certificación expedida por el Revisor Fiscal

Atentamente



ALBA ROSIO PORRAS RAMÍREZ
Técnico Administrativo – Supervisora

